

Nº 299

SALTA, 29 AGO 2025

Expediente Nº 14.319/2019

VISTO la Resolución CS Nº 206/2021, recaída en Expte. Nº 14.319/2019, mediante la cual el Consejo Superior autoriza a la Facultad de Ingeniería a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II", de los Planes de Estudios vigentes de las carreras de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Análisis Matemático II" –de las carreras de Ingeniería- e identificado como cargo Nº 53, se encuentra ocupado interinamente por la Prof. Beatriz Emilce COPA, por promoción transitoria.

Que mediante Resolución FI Nº 298-D-2021 se materializa la convocatoria, estableciéndose fecha y hora para la apertura y cierre de inscripciones, y se dispone la publicación de la integración del Jurado, de conformidad con la designación efectuada por el Artículo 2º de la Resolución CS Nº 206/2021.

Que se ha cumplido en tiempo y forma con la difusión de la convocatoria, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en los Artículos 5º a 8º del REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE PROFESORES REGULARES -aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias-, constancia de lo cual obra incorporada a fs. 88/104 de autos.

Que mediante Resolución FI Nº 28-D-2022 se acepta la inscripción de tres (3) aspirantes al cargo.

Que por Resolución FI Nº 59-D-2022 se acepta la renuncia de la Esp. Prof. Florencia María ALURRALDE como miembro Titular del Jurado designado.

Que mediante Resolución FI Nº 392-D-2022 se difiere la sustanciación del Concurso Público autorizado por Resolución CS Nº 206/2021, hasta la finalización del mandato de la Prof. Beatriz Emilce COPA como Vicedirectora de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

Que, efectivamente, por el Artículo 2º de la Resolución R-Nº 665-2022 se designa y



Nº. 299

Expediente Nº 14.319/2019

pone en funciones a la Prof. COPA como Vicedirectora de Sede Regional Sur Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 10 de mayo de 2022 y por el término de tres (3) años.

Que –consecuentemente- se tiene por otorgada a la Prof. Beatriz Emilce COPA licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto Interino con Dedicación Exclusiva -transitoriamente reducida a Simple- para la asignatura “Análisis Matemático II” –de las carreras de Ingeniería-, a partir del 10 de mayo de 2022 y mientras dure su desempeño como Vicedirectora de la referida Sede, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución FI Nº 232-CD-2022.

Que mediante Resolución FI Nº 247-D-2025 se tiene por reintegrada a la Prof. COPA en el cargo en cuestión, a partir del 11 de mayo de 2025.

Que por Resolución FI Nº 276-D-2025 se reanudan las etapas del Concurso Público autorizado por Resolución CS Nº 206/2021 y se establece el calendario para su sustanciación.

Que mediante Resolución FI Nº 284-D-2025 se acepta la renuncia presentada por la Mag. Esp. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO como miembro Titular del Jurado, se excluye al Lic. Prof. Nelson Américo ACOSTA RODRÍGUEZ como Suplente -por haber sido electo como Consejero Directivo- y se reordena la integración del Tribunal.

Que, al momento del Sorteo de Temas, sólo una inscripta presentó el Plan de Trabajo a que se encuentran obligados los aspirantes a cargos de Profesores, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el segundo párrafo del Artículo 46 del Reglamento aplicable.

Que el Jurado actuante se expide unánimemente, aconsejando la designación de la Prof. Beatriz Emilce COPA en el cargo objeto del Concurso.

Que, del referido dictamen, la postulante se notificó fehacientemente.

Que dentro de los plazos establecidos en el Artículo 52º de la normativa vigente, el aludido fallo no mereció impugnaciones.

Que el Departamento Docencia emite informe indicando que se han cumplido -en tiempo y forma- las instancias concursales previstas, sin que se observen más novedades que el reordenamiento del Jurado dispuesto por Resolución FI Nº 284-D-2025.

Nº. 299

Expediente Nº 14.319/2019

Que el Artículo 3º de la Resolución CS Nº 206/2021 establece que la designación resultante del Concurso se imputará al cargo que de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, vacante y desocupado por jubilación de la Mag. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO, contemplado en la Resolución CS Nº 140/21.

Que, de acuerdo con lo establecido en el Inciso 31. del Artículo 104 del ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, es competencia del Consejo Superior "... *designar a los profesores regulares de las distintas categorías, ... a propuesta de las Facultades*".

Que, al enunciar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, el Artículo 117 del citado Estatuto, en su Inciso 26. expresamente contempla la de "*proponer al Consejo Superior ... la designación de Profesores Regulares*".

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 167/2025,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen unánime del Jurado que entendiera en la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, sustanciada en virtud de la autorización otorgada por Resolución CS Nº 206/2021.

ARTÍCULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad la designación de la Prof. Beatriz Emilce COPA (D.N.I. Nº 26.898.724) en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Análisis Matemático II", de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad.


 ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que la designación que por la presente se propone se imputará al cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, contemplado en la Resolución CS Nº 140/21, afectado a la Escuela de Ingeniería Industrial para la asignatura "Análisis Matemático II" –de las carreras de Ingeniería-, el cual se encuentra vacante y ocupado en carácter interino por la Prof. Beatriz Emilce COPA -quien fuera designada

Expediente N° 14.319/2019

mediante el mecanismo de promoción transitoria- y en el que se desempeñara regularmente, hasta su renuncia aceptada por Resolución CS N° 325/19, la Mag. Esp. Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO (cargo N° 53).

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal; a la Prof. Beatriz Emilce COPA; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Comisión Interescuelas; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Docencia y Personal y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la  intervención que le compete.

FF

RESOLUCIÓN FI N° 299 -CD- 2025



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa